

## Deja la 4T a Magistrados ir por ¡18 años en cargo!

MARTHA MARTÍNEZ  
Y MAYOLO LÓPEZ

La mayoría de la 4T en San Lázaro aprobó anoche, con 322 votos favor, 132 en contra —uno de ellos de la petista Aracely Cruz— y 22 abstenciones de Morena, una reserva que le permite a los Magistrados electorales en funciones reelegirse para un nuevo periodo, con lo cual podrían sumar 18 años en el cargo, si ganan la elección de 2028.

Con la modificación, podrían continuar en el cargo los Magistrados Felipe de la Mata, Felipe Fuentes, Mónica Soto y Reyes Rodríguez Mondragón hasta 2034.

“Las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se encuentren en funciones a la entrada en vigor del presente decreto podrán ser elegibles para un nuevo pe-

riodo en la elección federal que se celebre en 2028”, señala la reserva.

Al presentar la propuesta, el morenista Sergio Gutiérrez Luna indicó que con ella se busca evitar un trato diferenciado con los Ministros, Magistrados y Jueces de Distrito que, tras la reforma judicial de 2024, podían postularse a la elección que seguía.

La propuesta generó rechazo incluso al interior de Morena. El vicecoordinador morenista, Alfonso Ramírez Cuéllar, recordó que, en marzo de 2025, el Congreso debatió una iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum para cancelar la reelección de legisladores y Alcaldes.

Reprochó que no se ha secado la tinta de esa reforma y ahora la mayoría llega con una propuesta “llena de trampas”, que restaura la reelección de los Magistrados electorales.



Alfredo Moreno

■ La Oposición se manifestó durante la sesión en la que se consumó la reforma que aplaza a 2028 la segunda etapa de la elección judicial.

## REFORMA A COMICIOS JUDICIALES

# Albazo da reelección a magistrados del TEPJF

**OPOSICIÓN y el morenista Ramírez Cuéllar alertan sobre gestiones de hasta 17 años**

POR IVONNE MELGAR  
ivonne.melgar@gimm.com.mx

De última hora, en lo que la oposición calificó como un albazo que dividió al bloque oficialista, Morena presentó una reserva a la reforma de la reforma judicial para otorgarle a los magistrados electorales la reelección en 2028.

Luego de la infructuosa petición de que esa modificación se votara de manera separada, esta madrugada se concretó con el respaldo de 322 legisladores, 132 en contra y 22 abstenciones, junto con otros dos ajustes que también prosperaron para que la revocación no se empalme con elecciones regulares y sobre la forma en que operarán las dos nuevas secciones de la Suprema Corte de Justicia.

Ante la propuesta formulada por el vicepresidente morenista Sergio Gutiérrez Luna surgió el llamado del vicedirector Alfonso Ramírez Cuéllar a votarla en contra.

Al cierre del debate, el líder de la mayoría, Ricardo Monreal, se manifestó a favor de que los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) puedan candidatar por el mismo cargo dentro de dos años, lo que daría paso a gestiones de hasta 17 años para algunos de ellos.

“¿Quién es más honorable, la señora Piña o un magistrado del Tribunal Electoral? ¿Por qué no tener los mismos derechos y las mismas condiciones? ¿Por qué tener que cercenar una posibilidad? Yo les aseguro que ellos mismos no están pensando en esta opción. El que lo haya presentado Sergio Gutiérrez no creo que tenga el beneplácito de ellos”, expuso el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

“Pero lo que no es correcto es denostarlos, porque bastante desprestigio han querido endilgarles por resolver conforme a la Constitución, a la ley y a los precedentes históricos que en el tribunal existían. Por eso no doy línea, cada quien

en su conciencia”, agregó el coordinador Monreal.

## INCREULIDAD

Al presentar la reserva, el diputado Gutiérrez Luna pidió a la Mesa Directiva leer la reforma que establece que los magistrados podrán ser elegibles para un nuevo periodo en la elección federal que se celebre en 2028.

La medida sería aplicable a los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata Pizana, Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez Mondragón.

Argumentó el promoviente que así “salvaguardamos el principio de igualdad y de no discriminación, ya que la propuesta corrige este trato diferenciado e injustificado entre las magistraturas de la Sala Superior y el resto de las personas juzgadoras sujetas al nuevo modelo constitucional de elección judicial”.

Acto seguido, el jefe de la bancada del PAN, José Elías Lixa, manifestó “la grave sorpresa que significa el albazo que ignora el diálogo”, ya que los coordinadores de los grupos parlamentarios

no fueron avisados de este cambio.

El líder de los priistas en San Lázaro, Rubén Moreira, aludió a la propuesta enviada en 2025 por la presidenta contra la reelección de diputados y alcaldes, y alertó: “Me preocupa que mañana cambien y entonces venga la reelección para presidente de la República o para gobernadores, porque esto contradice todo lo que se dijo por la titular del Ejecutivo”.

Evidentemente consternado, el vicedirector de la diputación de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, se refirió a ese debate de 14 meses atrás y, vehemente, pidió a sus compañeros frenar “la vergüenza nacional que nuestro partido no debe sufrir”; dijo que el planteamiento iba en contra del espíritu original de la reforma judicial, el de “acabar con las castas que se perpetúan en los tribunales”, remarcó.

“Lo que están proponiendo es que los que ya duraron seis años y luego les dimos otros dos, y les vamos a dar otro porque vamos a elegir hasta el 2028. Y lo que aquí nos proponen es que les demos otros seis, que duren 17 años, casi la mitad de lo que duró Porfirio Díaz (...) No hagamos el ridículo nacional. Esta es una falta demasiado grave”, planteó Ramírez Cuéllar, acompañado en la tribuna de dos legisladores morenistas.

El vicecoordinador de la mayoría solicitó a la Mesa Directiva que la reserva se votara de manera aislada y no a mano alzada. La petición fue secundada por diputadas del PT. La diputada Margarita García recriminó que la propuesta era para beneficiar a un grupo de corruptos.

Pero se impuso la mayoría que se aglutinó en torno al pronunciamiento del coordinador Monreal.

Iraís Reyes, de MC, cuestionó al bloque oficialista si no se daban cuenta del tamaño del conflicto ético en el que estaban entrampando a la democracia. "Esos magistrados son quienes van a interpretar si, por ejemplo, el gobierno de Estados Unidos declare culpable de narcotráfico al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, esa elección tendría que anularse por injerencia extranjera".

El dictamen pasa al Senado de la República para continuar su proceso y luego será enviado a los congresos de los estados.



Lo que están proponiendo es que los que ya duraron seis años y luego les dimos otros dos, y les vamos a dar otro porque vamos a elegir hasta el 2028. Y lo que aquí nos proponen es que les demos otros seis, que duren 17 años, casi la mitad de lo que duró Porfirio Díaz."

**ALFONSO RAMÍREZ**  
DIPUTADO DE MORENA



Me preocupa que mañana cambien y entonces venga la reelección para presidente de la República o para gobernadores."

**RUBÉN MOREIRA**  
DIPUTADO DEL PRI

# 322

## VOTOS

a favor tuvo la iniciativa de reforma a la elección judicial, que ahora pasa al Senado.